

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 9 de mayo de 2023

Radicado No. 2013-00881

Ejecución Regulación de Honorarios

Para todos los fines legales consiguientes, téngase en cuenta que la parte ejecutante describió en término el traslado otorgado en auto anterior.

En firme el presente auto, ingrese el expediente al despacho para emitir la correspondiente decisión.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ